



Gobierno de
Canelones

La Floresta, 28 de Mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/216

ACTA 016/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00566 se solicita transposición de rubro 5278 (Limpieza, Aseo y Fumigación).

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible contar con la disponibilidad de fondos en cada rubro, a los efectos de cubrir las obligaciones ya pactadas por proyectos asumidos.

II) que por Resolución del Concejo Municipal La Floresta N° 21/068 - Acta 006/2021 (09/02/21) se autorizó el gasto correspondiente para la financiación del mantenimiento de espacios públicos según proceso inserto en expediente 2017-81-1010-00588.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 3/5 afirmativo, transposición de rubros en expediente 2021-81-1290-00566, actuación 1, rubros reforzantes 5245 y 5286

II) Comuníquese a la Oficina de Hacienda a los efectos de que proceda a formar expediente.

III) Comuníquese a Control Presupuestal y Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones e incorpórese al registro de archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta